



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS POR ALUMNOS Y ALUMNAS UNIVERSITARIOS

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DURANTE EL CURSO 2018-19 EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONVENIO

En el marco del convenio de prácticas suscrito entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, se abre el plazo de solicitudes para la realización de prácticas en los distintos Centros dependientes de la Delegación territorial de Córdoba para el curso 2018/2019.

OBJETIVOS

Estas prácticas están orientadas a la familiarización con la tutela, investigación, estudio, protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio histórico, arqueológico, documental y fílmico. El estudiante desarrollará principalmente tareas de estudio y catalogación, de documentación y gestión de bases de datos y de difusión.

Museo Arqueológico de Córdoba

Nº de plazas: 4

1er Cuatrimestre:

Para la Facultad de Filosofía y Letras y Experto Universitario en Lenguas, Culturas y Promoción Turística:

-Departamento de Difusión: 1 alumno (de septiembre-a enero)

-Departamento de Conservación: Ninguno.

Para la Facultad de Ciencias: ninguno

2º Cuatrimestre:

Para la Facultad de Filosofía y Letras y Experto Universitario en Lenguas, Culturas y Promoción Turística:

-Departamento de Difusión: 1 alumno (de septiembre-a enero)

Para la Facultad de Filosofía y Letras:

-Departamento de Conservación: 1.

Para la Facultad de Ciencias:

Restauración: 1 alumno/a de febrero a junio.

Prácticas extracurriculares: Según disponibilidad

Archivo Histórico Provincial

Nº de plazas: 12

1er Cuatrimestre: 6

2º Cuatrimestre: 6

Prácticas extracurriculares: Según disponibilidad

Museo de Bellas Artes

Nº de plazas: 2

1er Cuatrimestre: 1

2º Cuatrimestre: 1

Prácticas extracurriculares: Según disponibilidad

C.A. Madinat al-Zahra Nº de plazas: 5

1er Cuatrimestre: 3

Departamento de Restauración (Facultad de Ciencias): 1

Departamento de conservación (Facultad de Filosofía y Letras: Grado de Historia): 2

2º Cuatrimestre: 2

Departamento de Difusión (Facultad de Filosofía y Letras: Grado Gestión Cultural): 2

Prácticas extracurriculares: Según disponibilidad

Biblioteca Provincial de Córdoba

Nº de plazas: 8

1er Cuatrimestre: 4 (No pudiendo coincidir más de 2 alumnos simultáneamente)

2º Cuatrimestre: 4 (No pueden coincidir más de 2 alumnos/as simultáneamente.)

Prácticas extracurriculares: Según disponibilidad

Filmoteca de Andalucía

Nº de plazas: 4

1er Cuatrimestre: 2

2º Cuatrimestre: 2

No pueden coincidir en el tiempo más de 1 alumno/a.

Prácticas extracurriculares: Según disponibilidad

CRÉDITOS

Se reconocerán hasta 6 créditos por la asignatura de Prácticas Académicas curriculares (25 h. por crédito), con una duración de 150 horas. Y hasta un máximo de 750 horas por la realización de Prácticas extracurriculares.

PERIODO

Las prácticas podrán desarrollarse durante dos períodos, a lo largo del primer cuatrimestre o a lo largo del segundo cuatrimestre de cada curso académico.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Estudiantes matriculados en cualquiera de los Grados que se cursan en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

PLAZOS Y MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Los estudiantes interesados en realizar sus prácticas en cualquiera de los Centros antes mencionados deberán solicitarlo en el correo electrónico practicafilosofia@uco.es

antes de las 14 horas del día 29 de octubre de 2018 para las prácticas del primer cuatrimestre (noviembre de 2018 - marzo de 2019), y antes de las 14 horas del 15 de marzo de 2019, para las del segundo cuatrimestre (abril – septiembre de 2019), indicando claramente la dirección personal UCO de correo electrónico de contacto, el Centro y el cuatrimestre en el que desea hacer las prácticas. El solicitante recibirá respuesta durante la semana siguiente a la de fin del plazo de solicitud.

En el caso de que para alguno de los Centros existiera un número de solicitudes superior al de plazas ofertadas para ese cuatrimestre, la Facultad de Filosofía y Letras ordenará las fechas de realización de las prácticas en función del expediente académico del solicitante, y lo comunicará a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte y a cada uno de los Centros donde se realizarán las prácticas.

Una vez admitidos en el Centro solicitado, y acordado con su responsable el período y horario para la realización de las prácticas, los estudiantes deberán formalizar su inscripción mediante la entrega del documento de aceptación en la Secretaría de la Facultad, de manera previa al inicio de la actividad, haciendo constar en el apartado de Proyecto Formativo el que se incluye como anexo de esta convocatoria.